COMERCIO.

Bolsa Comercial de Valparaiso.

18 de enero de 1886.

TRANSACCIONES.

100 acciones Arturo Prat a $ 36¼ cada una.
100 id id id a 36¼ id.
100 id id id a 36 id.
100 id id id a 36¼ id.
100 id id id a 36¼ id.
100 id id id a 36¼ id.

Alfredo Lyon,
Corredor de Comercio y Martillero de Efectos Públicos.

Revista del mercado

Valparaiso, 19 de enero de 1886.

Cambio.— Ha mejorado un poco y parece que seguirá poniéndose a favor de los jiradores. Letras bancarias se vendieron en pequeñas cantidades (re-ventas) a 26d, habiendo oferta de letras particulares desde este tipo hasta 26⅛d, segun calidad.

Acciones y bonos—Apesar de ser dia lúnes, el mercado ha demostrado alguna actividad en Prats, y se han hecho muchas transacciones en este papel que parece estar de alza por las buenas noticias que se han recibido de las minas.

Banco Nacional—Compradores a 156½ %. Vendedores a 158 id.

Banco Valparaiso—Compradores a 154¼ %. Vendedores a 155 id.

Banco Agricola—Compradores a 126 % ex dividendo.

Compañia Sud-Americana de Vapores—Compradores a 141%. Vendedores a 142 id.

Compañias de Seguros—Firmes a los precios que cotizamos.

Prats—Se han movido bastante y con una tendencia marcada a la alza, la que segun parece será de alguna importancia. Se han vendido desde $ 36¼ hasta $ 36¾; cerrando con demanda a $ 36¾. Vendedores a $ 36¾.

Demas acciones y bonos, a los precios que cotizamos en nuestro precio corriente.

PRECIO CORRIENTE
DE ACCIONES Y BONOS.
Valparaiso, 18 de enero de 1886

BANCOS.		
Banco Nacional de Chile	156½	%
» de Valparaiso.	155	»
» Agrícola ex. div	126	»
» Mobiliario	150	»
» Union	100	»
» Hipotecario	115	$
» Garantizador	1300	»
» » Responsabilidad	800	»
» Santiago	110	»
» Nacional Hipotecario	200	%
FERROCARRILES.		
Ferrocarril de Coquimbo	45	%
» Carrizal	65	»
» Copiapó ex. div	59	»
» Tongoi	20½	»
» y Salitre de Antofagasta	59¼	»
» Urbano de Santiago	195	»
» Urbano de Valparaiso	234	»
VAPORES, BUQUES, ETC.		
Comp. Sud-Americana de Vapores	141¾	%
» Nacional de Remolcadores	140	»
» Comercial de id	115	»
» Maderas y Buques	75	$
» Diques	100	%
» Balleneros	390	$.
COMPAÑÍAS DE GAS.		
Compañía de gas de Santiago	170	%
» de id de Valparaiso	205	»
» de Consumidores de gas	318	$
» de la Serena	91	%
COMPAÑÍAS DE MINAS.		
Gran Compañía Arturo Prat	36¾	»
Occidente de Cachinal	30	»
Minera de Chañaral	90	»
Huanchaca de Bolivia	3750	»
» chilenas	4700	»
Oruro de id	3900	»
Pueblina de Caracoles	40	»
Esplotadora id	85	$
Riqueza de id	60	»
Deseada de id	30	»
Descubridora de id. id	40	»
Gran Compañía de id	30	»
Sud-Americana de id	10	»
Blanca Torre	29	»
COMPAÑÍAS DE SEGUROS.		
Compañía La América ex. div	290	»
» La Chilena	310	»
» Union chilena	102	»
» La Valparaiso	200	»
» La Nacional	175	%
» La República	122	»
» Premio por accion de la Comercial	17	$
» La Protectora, premio por ac.	2	»
VARIAS		
Compañía Maderas y Carbon	140	%
» Ascensores Mecánicos	8	$
» » de Capital	34	»
» Telégrafo Trasandino	136	%
» Beneficiadora de Antofagast	83¾	»
» Telégrafo Americano	94	»
BONOS Y BILLETES.		
Deuda interior	3 % 45¾	»
» del id. 1882	6 » 90¼	»
Ferrocarril de Santiago a San Fernando	6 » 90½	»
Id de San Fernando a Curicó	6 » 91	»
Id de Llaillai a San Felipe	6 » 93	»
Id de Santiago a Quillot	6 » 90½	»
Municipalidad de Santiago	8 » 102	»
Id. de id	7 » 97¼	»
Id. de id	6 » 88	»
Banco Garantizador de Valores	8 » 101½	»
Id. de id	7 » 99¾	»
Id. de id	6 » 93	»
Id. de id	5 » 82	»
Caja Hipotecaria	8 » 102	»
Id. de id	7 » 100¼	»
Id. de id	6 » 95	»
Id. de id	5 » 85½	»
Municipalipad de Valp. (agua)	10 » 104	»
Id. de id	8 » 102½	»
Id. de id	7 » 95	»
Id. de id	6 » 91	»
Id. de id (Teatro)	5 » 78	»
Billetes Banco Valparaiso	6 » 93	»
Id. de id	7 » 99½	»
Banco Hipotecario	8 » 97	»
Id. de id	7 » 92	»
Id. de id	6 » 84	»
CAMBIO.		
Banco, sobre Lóndres 90 d/	26	d
Comercial, id. 90 id	2 6½	»
Id. Liverpool 90 id	26¼	»
PRECIO CORRIENTE DE METÁLICO,		
Valparaiso, 18 de enero de 1886		
Oro americano	85	%
Id. frances	75	»
Libras esterlinas	9 20	c/u
Id. españolas	8 80	»
Id. alemanas	8 70	»
Oro chileno (cóndores)	60	%
Id. oro menudo	46	»
Onzas españolas	28 00	c/u
Id. de paises españoles	27 50	»
Oro de lavadero, por gramo	0 95	»
Id. en lingotes, 1000/1000 p gram.	1 05	»
PLATA.		
Pesos fuertes chilenos	44	%
Id. id. peruanos	41	»
Monedas de 50 centavos	28	»
Id. de 20 id	22	»
Id. de 10 y 5 id	12	»
Id. de 20 id. boliviana s	12	»
Plata inglesa	60	»
Id. americana	60	»
Id. española	60	»
Id. en barra marco fino	13 80	
Id. chafalonía por gramo	4	

EXTERIOR.

EL COMERCIO DE PARIS.

Los periódicos de Francia publican una estadística realmente aterradora.

Menciónase el hecho de que desde el 19 de octubre último hasta el 17 de noviembre, ambos inclusive, el número de las declaraciones de quiebra, hechas por el tribunal de Comercio de Paris, referentes al tráfico de dicha plaza, ascienda a *ciento noventa.*

No es esto tan solo.

Lo que hai que advertir, añade *La Patrie* es que en la actualidad, los comerciantes tienen toda clase de facilidades para l iquidar, amistosamente sus negocios; asi es que la declaracion de la quiebra por el tribunal, solo se hace *in extremis*, es decir, cuando el comerciante ha llegado a tal situacion, que no se vislumbra esperanza alguna de poderla remediar

Llamamos la atencion sobre este hecho por dos razones principales.

Primera. Porque esplica satisfactoriamente la reserva que guarda el comercio de Madrid, y su recelo en lanzarse en operaciones mas o ménos aventuradas, en razon a las múltiples relaciones que le unen con aquella importante plaza.

Segunda. Porque por efecto de la situacion de nuestro mercado, que es ni mas ni ménos que una sucursal del de Paris, la prudencia y una especisita circunspeccion se imponen a un comercio, como el de Madrid, cuya honradez y lealtad son proverbiales.

Pero si bien nuestra confianza en los procedimientos y conducta del comercio de Madrid es grande, ¿no nos será lícito advertir a las oposiciones que en estos hechos, por desgracia tan elocuentes y significativos, deben buscar la causa de la paralizacion que en el movimiento del tráfico jeneral se nota, y no persistir en hacer responsable de los perjuicios que se tocan al Ministro de Hacienda, que ni ha creado ni causado la situacion porque Paris atraviesa?

El mal es enorme: a remediar sus efectos deben dirijirse los esfuerzos comunes; pero nada se conseguirá con el afan de atribuir la responsabilidad a quien en manera alguna la puede ni debe tener. Censurar en todo y por todo a un adversario político, es sistema facilísimo por lo sencillo y llano; pero en manera alguna puede satisfacer a la opinion pública, que exije, con sobrada razon, que se determinen las causas del mal y se indiquen los medios aptos para remediarlos.

Si no se nos acusara de optimistas, diriamos que, despues de las causas interiores, terremotos, inundaciones y epidemias, y despues de las esteriores, la guerra en Oriente, la inquietud en Francia, agravada por los fracasos de su comercio, es verdaderamente estraordinario que con presupuestos en déficit, como los heredados por el señor Ministro de Hacienda, éste, no solo haya podido satisfacer puntualmente todas las obligaciones, sino que tambien hacer adelantos de mucha consideracion (mas de 25 millones de pesetas), para acudir a gastos urjentes, reclamados por varios ministerios.

ALREDEDOR DEL MUNDO.

SUMARIO.

Los últimos estudios sobre el sol.—Las erupciones en el gran astro.—El porvenir del sol.—La última obra de Renan.—*El sacerdote de Nemi.*—Su argumento y su alcance.—Los negros y Mr. Pasteur.—La inoculacion de los vírus en Africa.—Lo que cuenta Farini.—El veneno bucal universal.—Serpientes y perros.

Los últimos estudios hechos sobre el sol demuestran que el gran astro perecerá dentro de un plazo fijo, y con su muerte sumirá en las tinieblas y en el hielo los mundos que hoi vivifica con su luz y su calor.

El *Bulletin astronomique* lo prueba científicamente en unas observaciones mui interesantes, que firmadas por Mr. Trouvelot está publicando ahora.

Los estudios del sabio frances versan sobre las manchas solares. Hacen constar que todas las observaciones están conformes en que la estructura de la envoltura que cubre al sol es filiforme. Por su parte, Andrews, ha establecido la lei de que la estructura filiforme es característica de los gases y vapores que están a punto de pasar del estado gaseoso al estado líquido.

Puede asimilarse la envoltura filamentosa del sol a las nubes que se forman en la atmósfera terrestre. Tiene por orijen la condensacion de los gases y de los vapores metálicos que están contínuamente en movimiento en el gran horno solar.

Las observaciones hechas sobre las manchas solares, las fáculas, las protuberancias y las granulaciones del sol hacen creer que bajo la envoltura filamentosa se producen crísis formidables, erupciones jigantescas de gases incandecentes, de vapores y de polvos metálicos, lanzados con enorme violencia son los grandes jeneradores de calor, de luz y de electricidad; los tres elementos de vida del sistema solar.

No se saben todavia si estos fenómenos se deben a erupciones volcánicas jigantescas a traves de la corteza de un globo sólido como las erupciones volcánicas terrestres, o a chorros y corrientes verticales precedentes de un núcleo líquido o gaseoso sometido a elevadísima temperatura y enorme presion.

Pero lo que si sabe es que los gases de esas erupciones atraviesan la atmósfera solar, llegan a la envoltura núbea y allí el frio los condensa. Sus partículas líquidas y sólidas, condensadas y despojadas de una gran parte de su calor, vuelven a caer en forma de pesada lluvia sobre el sol. Allí se mezclan de nuevo con el éther gaseoso, forman por la diferencia de temperatura nuevos vapores y el fenómeno se reproduce.

Pero en esta operacion constante, el sol pierde siempre, y de un modo infalible, parte de su calor y de su luz. Y matemáticamente llegará un dia en que su actividad interior se debilite en rápida y terrible progresion.

Su fotósfera dejará entonces de estenderse por toda su superficie. Tendrá trozos de luz y trozos de tinieblas, segun los sitios donde aún conserve actividad. Veremos sus alternatiyas de accion y de reposo antes de que el sol desaparezca por completo.

Su luz brillante decrecerá y aumentará entónces por períodos iguales al de su rotacion. Despues palidecerá y lanzará rayos azules, rojos anaranjados o morados, segun la fuerza que aún conserve. Por último, se apagará y volverá a encenderse por períodos mas o ménos largos, hasta el momento en que su actividad, agotada al fin, sea incapaz de producir la luz.

Así se observan hoi en el cielo estrellas cuyo resplandor cambia periódicamente. Conocemos estrellas rojas y azules; estrellas temporarias que aparecen, brillan y desaparecen y que vuelven a reaparecer, a brillar y a morir despues de siglos de tinieblas y de reposo.

Son los soles de otros tantos sistemas que que hace siglos de siglos eran quizá centros de vida y de mundos animados.

* * *

Renan ha publicado otro libro. Basta dar la noticia para comprender la emocion producida por el acontecimiento en el mundo literario.

Se llama *El sacerdote de Nemi.* Es un drama filosófico fundado en singular tradicion.

Junto al lago italiano de Nemi, sobre una de las rocas de la orilla, se alzaba hace siglos un santuario de Diana, servido por un solo sacerdote, que para llegar a tal rango tenia que haber matado ántes a su predecesor. Esto le obligaba, dice Estrabon, a vivir siempre con la espada en la mano, a vijilar sin descanso para poder vivir.

Antistius ha llegado a ser sacerdote del siniestro templo, pero sin pasar por la sangrienta investidura del asesinato.

Es un hombre de grandísimo talento, que se contentó con echar a su predecesor en vez de matarlo, y que se esfuerza por purificar de sus imposturas y de sus infamias al culto de Diana. Combate a fuerza de elocuencia la detestable costumbre de los sacrificios humanos, y repudia la lucrativa hipocresía de los oráculos. A la supersticion violenta y grosera sustituye un culto espiritualista y levantado.

Pero el descontento cunde entre los fieles del culto de Diana. Los aristócratas combaten a Antistius, considerándole como un innovador peligroso que está destruyendo un arma valiosa de dominio. El pueblo protesta contra las nuevas doctrinas, destructoras de los antiguos ritos. La burguesia, investigando las causas de la decadencia de Alba-Longa, cree hallarla en la transformacion de las piedades tradicionales.

La irritacion llega a su período áljido y sobreviene la crísis contra el reformador humanitario.

Alba está a punto de declarar la guerra a Roma y necesita de otro sacerdote para que la proteccion de Diana sea eficaz. Un malvado llamado Casca se encarga de hacer desaparecer el obstáculo matando a Antistius. Sorprende al pontifice y lo asesina. El pueblo saluda la muerte del santo, esclamando: «¡Bendito el puñal que mató al falso sacerdote!»

Pero Antistius tenia una discípula. Carmenta, la Sibila del templo, que venga al pontífice dando de puñaladas a Casca.

La guerra se declara y el libro termina.

Las figuras de Antistius y de Carmenta están majistralmente hechas, y la trajedia es mui hermosa.

El sacerdote de Nemi tiene un trascendentalismo que apasiona al público francés. Alba es, segun los críticos, la alegoría de Francia, Roma representa a Alemania, Mezio, jefe de los patricios, Liberalis, jefe de la burguesia, y Cetego, jefe de los demagogos, son tambien retratos tomados del natural, y la voz pública designa los personajes vivos de quienes están copiados.

* * *

Los negros han dejado atras a Mr. Pasteur.

Resulta ahora, segun Farini, el esplorador italiano del Africa Central, que los negros de los trópicos practican la inoculacion de los vírus venenosos desde hace siglos y que Mr. Pasteur casi podia haberse evitado sus penosas investigaciones.

Cuenta Farini que no hai indíjena en el Africa Central que al salir no lleve consigo las glándulas de veneno de una víbora o de un cobra secas. En cuanto se sienten picados por una serpiente, se hacen incision cerca de la picadura y echan dentro parte de las glándulas secas y pulverizadas. Luego se acuestan, y a los dos dias están perfectamente. Lo mismo hacen con los bueyes y demas animales domésticos.

«Un dia, dice el esplorador, iba yo delante de la caravana con un «bushmán» cuando ví una enorme serpiente cobra junto a un matorral. El negro la dió un puntapié y la serpiente se volvió y le picó furiosamente en una pierna. Entónces, el «bushmán» sacó una glándula seca de cobra, la estuvo moliendo con mucha tranquilidad, se hizo una incision en el pié, que ya estaba hinchándose, y puso en ella los polvos.»

Entretanto, otro negro habia matado a la serpiente. El herido la estrajo las glándulas, esprimió una gota de veneno en un poco de agua y la bebió. Poco despues caia en un estupor que duró muchas horas, y al cabo de ellas volvió a inocularse. Al dia siguiente, la hinchazon, que fué enorme, habia desaparecido y el negro estaba sano y bueno.»

Farini ha traido a Europa varias glándulas secas de las que gastaban los salvajes y ha mandado algunas a Mr. Pasteur para que esperimente con ellas.

Con efecto, aparte del interes que tienen estas revelaciones para lo que se refiere a curacion de heridas venenosas, resulta de un informe presentado hace meses a la Academia de Medicina de Paris, que el veneno de las serpientes no es mas que un veneno salivar que existe, aunque en cantidad mínima, en la secrecion bucal de todos los animales.

Y hé aquí cómo es posible que se llegue a curar la rabia con el veneno de la serpiente de cascabel.

WANDERER.

ECOS DE TODAS PARTES.

SUMARIO.—Progreso industrial.—La libertad de un poeta.—Las consecuencias del proceso Riel.—Una estrella recien nacida.—La imprenta y la electricidad.

Desde principios de este año se han organizado en los estados meridionales de la república de los Estados Unidos, compañías industriales cuyo capital se eleva en conjunto a 52.386,000 pesos fuertes.

De esta cifra corresponden a cada Estado de los alutidos las cantidades siguientes: Alabama, 5.864.000 pesos fuertes; Arkansas, 500,000; Florida, 1.237,000; Georgia, 2 millones 52 mil; Kentucky, 14.005.000; Louisiana, 1.955,000; Maryland, 6.107,800; Mississippi, 571,500; North Carolina, 2.043,000; South Carolina, 592,000; Tennessee, 2300000; Texas, 2.280.000; Virjinia, 2.735,000; West Virjinia, 9.644,000.

Estas cifras estadisticas se refieren a una gran variedad de industrias, muchas de ellas mecánicas.

* * *

El anciano poeta polaco, Kraszewski, cuyo perdon fué anunciado últimamente, recobrará la libertad *sub conditione*, dentro de breves dias.

Debe este favor, que probablemente no se hará efectivo, a una compatriota suya. La princesa Ludmilla Falconieri, amiga íntima de la reina Margarita de Italia; logró de ésta, a fuerza de súplicas, que intercediese por el desgraciado poeta cerca del príncipe imperial de Alemania, que se hallaba a tal punto de Mouza.

La intercesion produjo efecto, pero no tan completo como esperaban las caritativas medianeras.

Kraszewski no será puesto en libertad sino mediante una fianza de 20,000 marcos, cantidad mui difícil de hallar en estos tiempos de prosa.

Ademas, aunque la reuna no obstendrá la libertad definitiva, sino el permiso de salir de la prision y trasladarse para el cuidado de su flaca salud a San Remo.

Así ejercen la caridad y sus prerogativas de indulto los césares del Norte!

* * *

Sabido es que por decision del primer ministro del gobierno colonial, sir John Mac Donald, se concedió una tregua a Riel con objeto de esperar a que el Consejo privado de la Gran Bretaña pronuncie su fallo sobre la duplicacion de la pena de muerte a que Riel está condenado.

En Canadá se espera que el Consejo privavado indultara, no solamente a Riel, sino a todos los complicados en el célebre proceso.

El Correo de los Estados Unidos, dice a este propósito:

«La opinion se preocupa mucho, y con razon, del condicto de razas que amenaza estallar en Canadá.

Al gobierno inglés se le presenta ahora una buena ocasion para hacer mucho en favor de la paz, proclamando una amnistía jeneral para todos los empleados en la reciente insurreccion.»

Las noticias de Montreal no confirman estos optimismos. Segun ellas, la apelacion de Riel se verá el 19 ante el alto Tribunal de Lóndres.

La decision del Tribunal será soberana, y si, como se teme, confirma la sentencia de los jueces canadenses, Riel será ahorcado.

El primer ministro, sir John Mac Donal, ha declarado que si los franceses intentan defender al reo, los ingleses deben oponerse a ello con la fuerza de las armas—si ha de estallar una guerra de nacionalidad—ha añadido el primer ministro—sea ahora; jamas encontraremos momento mas propicio.

* * *

A fuerza de mirar hácia la tierra, no hemos podido enterarnos a tiempo de que en el cielo habia pasado algo en estos últimos dias.

M. Lajoye, de Reims acaba de comunicar a la Academia de Ciencias de Paris la transformacion estraña sufrida recientemente por la nebulosa de Andrómeda.

Cerca del núcleo de ésta, ha aparecido una estrella de séptima magnitud, de la noche a la mañana.

La recien nacida nos envia como puede, y a modo de saludo, sus pálidas radiaciones Se ha aumentado, pues, con un nuevo vástago la familia sideral, que era ya mas que medianamente numerosa, y por desgracia o incuria no hemos asistido al feliz alumbramiento.

¿Quién es y de donde procede esa estrella, ayer ignorada y hoi visible?

¿Será verdad que la materia cósmica de la nebulosa se haya condensado segun pretenden algunos astrónomos, y que debamos celebrar con tal motivo el nacimiento de otro mundo?

Por desgracia, tambien es dable pensar que se trata de una inhumacion y no de un bateo.

El astro existia ya sin duda. Le vemos hoi porque a la manera de las luces próximas a espirar se ha redoblado su brillo.

Desaparecerá mui pronto; ha desaparecido ya sino mienten las leyes de la óptica, por virtud de las cuales contemplamos ahora un hecho que pertenece a la historia antigua.

La luz que nos envia esa estrella está en camino para la tierra desde hace, sabe Dios cuantas centurias. Lo que es para nosotros vida, es muerte para ella, y lo que de su sustancia se nos muestra presente, corresponde en rigor a un remotismo pasado.

No la saludemos, pues, con la fórmula que los campesinos dedican a las estrellas filantes: *¡Dios te guie!* sino con *Resquiecat in pace*, debido a todos los difuntos.

* * *

Una idea nueva, que representaria no solamente un progreso, sino una revolucion, ha surjido en América, fuente de todas las invenciones audaces y orijinales.

Se trata nada ménos que de transformar integralmente los procedimientos empleados hasta ahora en la imprenta y de suprimir en absoluto las prensas.

Sabido es con cuánta rapidez, con qué instantaneidad, por decirlo así, se obtienen hoi los clichés fotográficos. Esta instantaneidad es tal, que se llega a fijar en un momento dado la posicion de un caballo al galope, de un pájaro que vuela y hasta una máquina con movimiento de 1.40 de segundo.

Bastaria tener una negativa de la impresion que habia de ser reproducida, e iluminarla con un intenso rayo de luz eléctrica, y colocar en seguida delante de la negativa hojas de papel fotográfico. La cuestion quedaria reducida a la construccion de un mecanismo apropiado para esta operacion, cosa que no seria mui difícil, y a la estension de un papel fotográfico a precios económicos.

No pasará mucho tiempo sin que los periódicos americanos nos anuncien que esta idea llegue a convertirse en realidad. La cosa no se hará inmediatamente, porque como dice el adajio *natura non facit saltus*; pero poco a poco se acabará el reinado de las máquinas de imprimir.

Correo de Valparaiso.

CARTAS SOBRANTES.

7 de enero.

HOMBRES.

Alvarez Pedro 2163
Albelda José A 2164
Alvarez Adolfo 2165
A B 2166
Arancibia Dionisio 2167
Alvarez S Antonio 2168
Benites Juan Andres 2169
Bustillos Juan V 2170
Bartels Pablo 2171
Batsere Leopold 2172
Córdoba Guillermo 2173
Castro Andres 2.° 2174
Castro Antonio 2175
Castillo J Alamiro 2176
Caldera S Adolfo 2177
Cifuentes José F 2178
Contreras L Dario 2179
Cortés Nemecio 2180
Cisternas N Victor 2181
Diaz José Gregorio 2182
Escalona Santos 2183
Farias Jacinto 2184
Fuenzalida Pedro 2175
Fuentes José F 2186
Gonzalez P Manuel A 2187
Guerra Gregorio L 2188
Guajardo Josè Santos 2189
Gonzalez Josè Santos 2190
Gonzalez J Santiago 2191
Gutierrez Enrique T 2192
Gomez M Joaquin 2193
Gajardo Federico 2194
Gonzalez Anjel R 2195
Hurvey William 2196
Ibario José M 2197
Jofré J Miguel 2198
Leiva Agustin P 2199
Letelier L Amadeo 2200
Latorre Ventura 2201
Leach Enrique J 2202
Lopez L J Ignacio 2203
Larrondo J María B 2204
Michel José 2205
Mazas Máximo de la 2206
Miranda Elias 2207
Millan Vicente 2208
Mendez M Rodolfo 2209
Merino Manuel M 2210
Norero Agustin 2211
Narvaez Evaristo 2212
Ochoa Jerónimo 2213
Ocampo Marcial 2214
Osben Marcelino 2215
Perez Pedro 2216
Pozo y C Vicente del (2) 2217
Prat Ricardo A 2218
Perez Tristan 2219
Paredes Nicasio 2220
Rojas G Ignacio 2.° 2221
Ramirez José 2222
Rivas Francisco 2223
Silva R Ricardo 2224
Silva Nicolas 2225
Sabala Santiago 2226
Stephen Roberto M 2227
Sandoval Juan 3228
Stevenson Roberto M 2229
Salinas B Exequiel 2230
Sanchez Antonio 2231
Sepúlveda J Ramon 2232
Tagle Santiago 2233
Toledo A Martin 2234
Traslaviña J Arsenio 2235
Valdés Alberto E 2236
Vera Juan 2237

SEÑORAS.

Agustina Ortega 2238
Anjela Carvallo 2239
Cármen Calderon 2240
Cármen Fuentes de J 2241
Cármen Nuñez 2242
Carolina Talavera 2243
Carlota Aldunate de S 2244
Carlota Muñoz 2245
Delfina Roja 2246
Domitila Aliaga v de P 2247
Delfina de la Barra de L 2248
Elvira Sepúlveda 2249
Edelmira Gonzalez 2250
Elvira Nobga 2251
Fidelia Sanchez de R 2252
Filomena M de Valdes 2253
Irene Artigas 2254
Juana Aguirre 2255
Juana Schröder 2256
Manuela Muñoz 2257
Margarita Ahumada 2258
Mauricia Herréra 2259
Margarita Lara de S 2260
Margarita V de Gándara 2261
Petronila Castro de J 2262
Rosalva Luco de S 2263
Sinforosa C de Silva 2264

CARTAS SOBRANTES

TERRESTRES Y DEL VAPOR «LAUTARO.»

18 de enero.

HOMBRES.

Araucibia Dionicio (2) 2265
Arnut Rios Emilio (2) 2266
Arriagada Zoilo 2267
Arredondo Arturo 2268
Aguayo Emilio 2269
Aguayo Severo E 2270
Acevedo Manuel 2271
Andrade Pedro J 2272
Alvarez N Ricardo 2273
Bustillos E Santiago 2274
Bartels Pablo 2275
Barria Pedro A 2276
Calvo Victor A 2277
Cifuentes José 2278
Cifuentes Cárlos 2279
Celis Manuel 2280
Cudoo Cárlos 2281
Caro J Francisco (2) 2292
Caro F Antonio 2283
Cárdenas Jerman (3) 2284
Carmona S Felipe 2285
Diaz V Santiago 2286
Escobar G José D 2287
Flores Dositeo 2288
Gonzalez Manuel A 2289
Guajardo Ricardo A 2290
Gonzalez Manuel 2291
Garcia Nemecio 2292
Gonzalez Manuel 2293
Gonzalez José E 2294
Henz A 2295
Herrera José Angel 2296
Igualt Y Nicolas (2) 2297
Jara José Miguel de la 2298
Jaunes Delgado C 2299
Jimenez V Gonzala 2300
Santanter Santiago 2329
Sanchez C José (2) 2330
Soza Abelardo 2331
Stolle Max 2332
Torrico Guillermo 2333
Urrutia Luis A 2334
Valdes L Maximiano 2335
Venegas G J Abel 2236
Villarreal J del C 2337
Villar Evaristo 2338
Vera Aureliano 2339
Wargny Cárlos 2340

SEÑORAS.

Carmen Castro 2341
Carmen Ahumada 2342
Catalina Varas 2343
Carolina Marhs 2344
Candelaria Calisto 2345
Carmen Pizarro 2246
Fidelisa Vera 2347
Griselda Sanchez 2348
Isabel Cifuentes v de Q 2349
Milia Diaterle 2350
Josefa Gonzalez v de C 2351
Juana Sanchez (2) 2352
Margarita de Mesa 2353
María Reyes 2354
María Arancibia 2355
María Pardo v de U 2356
Prudencia Ordoñez 2357
Pilar Albornos de A 2358
Rosario C de Bearley 2359
Sabina Sanchez de C 2360

AVISOS.

DISOLUCION

DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA «COMPAÑÍA ESMERALDA DE ATACAMA.»

Por decreto fecha nueve del presente, espedido por el señor Juez de Comercio, se ha mandado publicar por el término de diez dia las escrituras públicas siguientes:

«En la ciudad de Valparaiso, República de Chile, a treinta de junio de mil ochocientos ochenta y cinco. Ante mí Francisco Pastene, Notario Público, y testigos que suscriben, compareció don Juan A. Walker M. en representacion de la Gran Compañía Minera Arturo Prat, a virtud de la autorizacion que se le ha conferido por el Directorio de dicha Compañía, segun el acta que mas adelante se insertará; mayor de edad, de este domicilio, a quien doi fé, conozco y dijo: que la Gran Compañía Minera Arturo Prat ha adquirido las tres mil setecientas cincuenta acciones que constituian el capital social de la sociedad denominada Compañía Esmeralda de Atacama, sociedad constituida con arreglo a Estatutos otorgados con fecha catorce de setiembre de mil ochocientos ochenta y dos, ante el Notario que autoriza la presente escritura; y en virtud de los motivos que se espresan en el acta de que se ha hecho referencia y que se insertará y de la autorizacion contenida en ella, declara el compareciente a nombre del Directorio de la Gran Compañía Minera Arturo Prat haber llegado el caso de la disolucion de la espresada Compañía Esmeralda de Atacama, por haberse adquirido en estos dias las pocas acciones que faltaban a la fecha de esa acta y quedar dueña la Gran Compañía Minera Arturo Prat de todas las acciones y por tanto de todos los derechos de la estinguida sociedad, y en consecuencia otorga la presente escritura de disolucion de la Compañía Esmeralda de Atacama en conformidad al acta citada anteriormente. Dicha acta es del tenor siguiente: «Reunion del Directorio.—Valparaiso, junio cinco de mil ochocientos ochenta y cinco. Presidencia del señor Lyon.—Asistencia de los señores Messerer, Aquire, Costa y Walker. Aprobada el acta anterior y habiendo dado cuenta el secretario de haberse completado tiempo há la adquisicion de casi la totalidad de las acciones de la Compañía Esmeralda de Atacama, pues existian en caja tres mil setecientas cuarenta y cuatro acciones, no quedando afuera sino seis acciones cuyo canje estaba tambien convenido con el señor F. S. Vicuña, para completar las tres mil setecientas cincuenta acciones que constituian el capital social de dicha Compañía Esmeralda de Atacama, resultando por esta circunstancia el hecho de que en esta Compañía no hai sino un solo socio que es la Gran Compañía Minera Arturo Prat, y que consultado el abogado de la Sociedad acerca de lo que correspondia hacer en este caso, era de dictámen de disolver la Compañía Esmeralda de Atacama, tanto por la imposibilidad de que haya sociedad sin pluralidad de socios, como por la facultad que se deriva del hecho de no haberse constituido la Sociedad por un término determinado y de la facultad que aun en el caso contrario tendria la unanimidad de los accionistas para acordar la disolusion y liquidacion de la Compañía, el Directorio acordó: Primero. Disolver la Compañía Esmeralda de Atacama, poniendo en liquidacion todos sus bienes; Segundo. Encargarse la misma Gran Compañía Minera Arturo Prat de la liquidacion de los bienes de la Compañía disuelta; Tercero. Delegar en don Juan A. Walker M. la facultad de firmar las escrituras y solicitudes necesarias y hacer las inscripciones correspondientes para efectuar la liquidacion legal de la espresada Compañía Esmeralda de Atacama con facultad de delegar el todo o parte de la misma autorizacion. Con lo cual se levantó la sesion. Firmados—*Santiago Lyon—J. Messerer—Walter Squire—Emeterio Costa—J. A. Walker M.* Conforme con su orijinal que he tomado del libro respectivo á que me remito. Lo otorgó y firmó con los testigos que lo fueron don Eulojio Guevara y don Pedro Flores V. Se dió copia en papel de cinco centavos. Doi fé.—*J. A. Walker M.—Eulojio Guevara.—Pedro Flores V.* Ante mí, —*Francisco Pastene*, Notario Público y de Hacienda. Conforme con la escritura matriz de su tenor, a que me remito, de la cual es segunda copia. Valparaiso, enero dos de mil ochocientos ochenta y seis. Hai un sello.—*Francisco Pastene*, Notario Público y de Hacienda.

APROBACION SUPREMA.

«En la ciudad de Valparaiso, República de Chile, a veintidos de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, ante mí, Francisco Pastene, Notario Público, y testigos que suscriben, compareció don Juan A. Walker Martinez en representacion del Directorio de la Gran Compañía Minera Arturo Prat, a virtud del acta que se insertará mas adelante; mayor de edad, de este domicilio, a quien doi fé conozco y digo: que en el carácter espresado viene en reducir a escritura pública el Decreto Supremo por el cual se autoriza la liquidacion y disolucion de la Sociedad anónima denominada Compañía Esmeralda de Atacama, cuyas acciones fueron adquiridas por la citada Gran Compañía Minera Arturo Prat. El espresado Decreto Supremo es del tenor siguiente: «República de Chile. Ministerio de Hacienda. Número seis mil treinta y cuatro. Santiago, diciembre diez y seis de mil ochocientos ochenta y cinco. S. E. decreta hoi lo que sigue: Número tres mil ochocientos sesenta y siete. Vista la precedente solicitud, los antecedentes que la acompañan y con lo dictaminado por el Fiscal de la Exma. Corte Suprema de Justicia; decreto: Autorízase la liquidacion y disolucion de la Sociedad anónima denominada Compañía Esmeralda de Atacama. Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo cuatrocientos cuarenta del Código de Comercio. Tómese razon, comuníquese y publíquese. Lo trascibo a Usted para los fines consiguientes. Dios guarde a Usted.—*H. Perez de Arce.*—Al señor Juan A. Walker.» —Es copia de su orijinal que se agregará al final del presente protocolo, a que me remito.—La parte conducente del acta de la sesion del Consejo Directivo de la Sociedad anónima denominada Gran Compañía Minera Arturo Prat fecha cinco de junio de mil ochocientos ochenta y cinco, es como sigue: «El Directorio acordó, Primero. Disolver la Compañía Esmeralda de Atacama, poniendo en liquidacion todos sus bienes. Segundo. Encargarse la misma Gran Compañía Minera Arturo Prat de la liquidacion de los bienes de la Compañía disuelta. Tercero. Delegar en don Juan A. Walker M. la facultad de firmar las escrituras y solicitudes necesarias y hacer las inscripciones correspondientes para efectuar la liquidacion legal de la espresada Compañía Esmeralda de Atacama, con facultad de delegar el todo o parte de la misma autorizacion.» Es copia. Lo otorgó y firmó con los testigos don Enrique Osorio y don Eulojio Guevara. Se dió copia en papel de un peso. Doi fé.—*J. A. Walker M.—Enrique Osorio Eulojio Guevara.*—Ante mí, *Francisco Pastene.* Notario Público y de Hacienda.—Pasó ante mí y en fé de ello lo sello y firmo.—Hai un sello.—*Francisco Pastene.* Notario Público y de Hacienda».

Certifico: que la aprobacion suprema que precede y la escritura de disolucion de Sociedad a que se refiere han sido inscritas ante mí en el Rejistro de Inscripcion del Conservador de Comercio con el número ciento once a fojas ciento sesenta y tres del Protocolo once. Valparaiso, Enero cinco de mil ochocientos ochenta y seis. —*José María Vega V.*, Notario y Conservador de Comercio.

Conforme con sus orijinales que se rejistran en el espediente respectivo.—Valparaiso, enero 14 de 1886.—*Cipriano Lémus.*

Anuncios de Francia

GALLIEN & PRINCE
PARIS 36, RUE LAFAYETTE, 36 PARIS
Unicos y Exclusivos Agentes

VERDADERAS PÍLDORAS del Dr BLAUD
Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los Médicos y de los Enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes:
Se las emplea, con el mas favorable éxito desde mas de 40 años ha, por la generalidad de los Médicos, para curar la ANEMIA, la CLOROSIS (Palidéz del Color) y facilitar la formacion de las J